

## GRUPO FAMSA ANUNCIA LA ADMISIÓN DE SU SOLICITUD DEL CAPITULO 15 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**Monterrey, N.L., México a 12 de agosto de 2020. – Grupo Famsa, S.A.B. de C.V. (BMV: GFAMSA)**, hace del conocimiento del público en general, que, por parte de las autoridades jurisdiccionales competentes, fue admitida la solicitud que presentó bajo el Capítulo 15 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos (United States Bankruptcy Code), así como el otorgamiento de una provisión temporal de protección ante una acción judicial, administrativa u cualquier otra acción o proceso contra Grupo Famsa y sus activos en los Estados Unidos.

**Contacto:**

Relación con Inversionistas

Azeneth M. Rentería

[azeneth.renteria@famsa.com](mailto:azeneth.renteria@famsa.com)

Tel. (81) 8389-3400 ext. 1419